



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del
Municipio de Ciudad Benito Juárez, Nuevo León

“Por la Superación y Estudio de los Trabajadores”

Municipio de Juárez, N. L.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DEL DONATIVO

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. BENITO JUÁREZ NUEVO LEÓN, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD BENITO JUÁREZ C. LUIS ALFREDO GARCÍA GARZA, EL REGIDOR PRIMERO MVZ ESAU GONZALEZ ARIAS, SEGUNDO REGIDOR LIC. ROOSBELL IVAN CANTU ALVAREZ, TERCER REGIDOR PROFR. JOSE GUADALUPE GUAJARDO CORTEZ, CUARTO REGIDOR C. ANTIGONA CONTRERAS RODRIGUEZ, QUINTO REGIDOR C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, SEXTO REGIDOR LIC. VERONICA GARCIA PEREZ, SEPTIMO REGIDOR C. GERARDO GARZA VALLEJO, OCTAVO REGIDOR C. ANTONIA GUADALUPE SOSA ESCALANTE, NOVENO REGIDOR C. ORIEL GURRIOLA CEJA, DECIMO REGIDOR PROFR. VICENTE RAMIREZ HERNANDEZ, SINDICO PRIMERO LIC. ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, SINDICO SEGUNDO LIC. JOSE DE JESUS MENDOZA SILVA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS LIC. LILIA GUZAMAN GUZMAN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO C. JORGE ALBERTO RAYGOZA MARTINEZ Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL C. JESUS DAVID BENAVIDES OCHOA, Y POR OTRA PARTE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO CIUDAD BENITO JUÁREZ NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR EL C. HÉCTOR MARIO MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIO GENERAL, EL C. LUIS ANTONIO GONZALEZ PEÑA SECRETARIO DE ACTAS Y EL LIC. ROBERTO MUÑOZ GARZA SECRETARIO DE INTERIOR, BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

“CLAUSULAS”

OCTAVA. La Presidencia Municipal apoyara económicamente al sindicato con la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para la realización de los siguientes eventos:

- 11.- Apoyos económicos extraordinarios a trabajadores
- 12.- Desayunos quincenales a pensionados y jubilados
- 13.- Apoyos económicos educativos
- 14.- Donativo a la Clínica Médica Municipal
- 15.- Gastos Administrativos
- 16.- Mantenimiento a edificio
- 17.- Pago de Nomina

a) LA PRESIDENCIA MUNICIPAL se compromete a ser las deducciones correspondientes a los préstamos otorgados por el sindicato, así como las cuotas sindicales que serán de \$ 100.00 (cien pesos) mensual al salario del trabajador sindicalizado.

b) La Presidencia Municipal apoyará al Sindicato con la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) anualmente, para efecto de gastos de navidad, entregando dicha cantidad cuando el sindicato lo solicite.